I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001076

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 04 JUN. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 25 de mayo de 2012; el Certificado N°83/2012 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/3330/2012; la Carta solicitud de la organización, de fecha 22 de mayo de 2012; la Ley Nº19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 25 de mayo de 2012.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **Nº59,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **Centro de Madres "Barrio Residencial Cerrillos"** con Personalidad Jurídica Nº41-1992, representada por su Presidenta doña **Yolanda Faúndez Neira,** cédula de Identidad Nº3.862.356-7, una subvención ascendente a $950.000.- (novecientos cincuenta mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente según lo establecido en la Carta solicitud de la organización, de fecha 22 de mayo de 2012.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2012, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001076

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Centro de Madres "Barrio Residencial Cerrillos"
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

0001076

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°083/2012

Cerrillos, 28 de mayo de 2012

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de mayo de 2012, **se aprobó por unanimidad, otorgar las subvenciones a las organizaciones comunitarias que se indican a continuación, por los montos y destinos que en cada caso se señala:**

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
Club de Gimnasia Adulto Mayor El Peregrino	378.215	
Comité de Vivienda Golfo de México	1.268.962	Implementación portón eléctrico acceso a estacionamiento
Club Adulto Mayor Don Orione	1.000.000	
Club Adulto Mayor Inmaculada Concepción	464.000	
Centro de Madres Esmeralda	840.000	Arriendo anual de sede
Iglesia Metodista Pentecostal Clase Los Presidentes de Cerrillos	1.500.000	
Club Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado	272.800	
Comité de Desarrollo Local Condominio 4097	1.100.000	Reparación cierre perimetral, otros
Grupo de Desarrollo Personal Autoayuda Nosotras	300.000	
Junta de Vecinos Villa El Sendero	600.000	
Club Adulto Mayor Cristo Peregrino	1.052.169	
Centro de Madres Residencial Cerrillos	950.000	

Se deja constancia que no se encontraban presentes en esta sesión la señora concejal doña Guacolda Torres Verdejo y el señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

Cerrillos, 22 de Mayo 2012

Señor
Alejandro Almendares Calderón
Alcalde Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Presente:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 22 May 2012
Nº Ingreso: 4054
Hora

El centro de Madres Residencial Cerrillos, ubicado en Av. Cerrillos nº 975 de personalidad jurídica 4192, saluda a Ud. muy cordialmente y le solicita subvención para nuestro centro. Necesitamos para arreglar nuestra cede, la cocina y varios, según consta en el presupuesto evaluado por el Sr. Juan Carlos Olivares Rut 8136442-7 domiciliado en calle Los Copihues nº 6110 Cerrillos, el valor que asciende el trabajo es de $ 950.000 pesos.

Sin otra particular y esperando una favorable respuesta.

Se despide atentamente.

Yolanda Paundes Neira
PRESIDENTE
Rut. 8-262.356-7

Gladys López Ortiz
SECRETARIA

CENTRO DE MADRES
"Residencial Cerrillos"
Pers. Jurídica Nº 41-92
Fundado: 22 Junio 1958

Sylvia Yáñez García
TESORERA

53906411
557 2912 - Sra Yolanda.

Reparación pieza interior (2)

1.- Cambiar plancha de cielo.

2.- Colocar instalación eléctrica.

3.- Colocar corniza en cielo.

4.- Reparar muro trizado.

5.- Hacer puerta de metal.

6.- Pintar pieza completa.

7.- Forrar tapacan.

Valor trabajo con materiales

$950.000.-

Maestro Juan C. Olivares

Cel. 09.7410474

Stgo; Abril